

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342



RESOLUCIÓN NÚMERO 61

SERIE 2024-2025

PARA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS PESADOS EN SUBASTA PÚBLICA EN EL ESTADO DE LA FLORIDA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 17 AL 21 DE FEBRERO DE 2025, AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Del 17 al 21 de febrero de 2025 se celebrará en el estado de la Florida una subasta de vehículos, maquinarias y equipo pesado que como en ocasiones anteriores, resulta en una actividad viable para adquisición de manera económica y efectiva para el Municipio.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo y su Departamento de Obras Públicas reconocen la oportunidad y viabilidad de adquisición de equipos pesados, livianos, hidráulicos, articulados, agrícolas, de construcción, vehículos, entre otros; necesarios para maximizar y expandir los servicios a nuestros ciudadanos, y a la misma vez estar listos y preparados ante cualquier situación de emergencia en la que se necesiten, adquiriendo los mismos en óptimas condiciones y a precios módicos, accesibles y confiables. Por consiguiente, la opción de adquirir vehículos y equipos en subasta pública a viva voz es una gran alternativa que permitiría la adquisición a precios asequibles.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", en su Artículo 2.036 (k) establece que entre las compras excluidas de subasta pública se encuentra la adquisición de bienes usados a través de procesos de subasta en y fuera de Puerto Rico, previa autorización de la Legislatura Municipal. De igual forma, el Reglamento para la Administración Municipal de 2016, aprobado por la entonces Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, y que aún está vigente, dispone que no será necesario la obtención de cotizaciones en los casos en que los municipios comparezcan como licitadores en procesos de subasta en y fuera de Puerto Rico, previa autorización de la Legislatura Municipal.

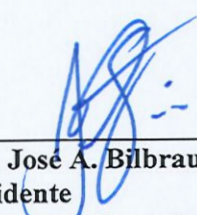
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1ra: Autorizar al Alcalde, Hon. Eric E. Bachier Román y/o a sus representantes autorizados a realizar viaje oficial y comparecer en la subasta pública en el estado de la Florida que se llevará a cabo del 17 al 21 de febrero de 2025 para la adquisición de equipos y/o vehículos, según las necesidades del Municipio, conforme lo establece el Artículo 2.036 del Código Municipal de Puerto Rico.

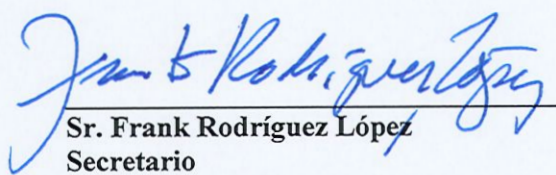
SECCIÓN 2da: Se autoriza al Ejecutivo Municipal a seleccionar los funcionarios, empleados, y/o consultores que estime necesarios, con conocimiento y experiencia en los asuntos de equipo, vehículos y funcionamiento de equipo pesado para que asistan en el proceso de adquisición mediante subasta pública.

- SECCIÓN 3ra:** Se autoriza a la Directora de Finanzas a realizar la transacción presupuestaria necesaria para identificar hasta doscientos mil dólares (\$200,000.00) para la compra de equipo que se realice mediante el proceso de subasta pública en el exterior.
- SECCIÓN 4ta:** Se autoriza, además, a la Directora de Finanzas a identificar los recursos necesarios para los gastos de viaje, dietas y otros costos necesarios para viabilizar la participación de los funcionarios, empleados, y/o consultores designados por el Ejecutivo Municipal y a efectuar el proceso de desembolso correspondiente.
- SECCIÓN 5ta:** La Directora de Finanzas será responsable de instruirle al Encargado de la Propiedad del Gobierno Municipal de Arroyo, que una vez los vehículos y/o equipos sean adquiridos por el Gobierno Municipal en la subasta a la que se hace referencia en la Sección 1ra de la presente Resolución, deberá realizar los trámites correspondientes establecidos de conformidad a las Leyes y Reglamentos para incluir los mismos en el inventario de propiedad del Gobierno Municipal.
- SECCIÓN 6ta:** Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por la Legislatura Municipal y sea firmada por el Alcalde.
- SECCIÓN 7ma:** Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas, Auditoría Interna, Oficina de Recursos Humanos y cualquier otra dependencia pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

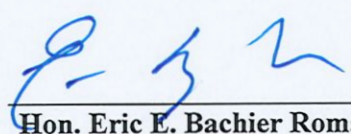
APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL JUEVES 30 DE ENERO DE 2025, EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA; Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL VIERNES 31 DE ENERO DE 2025.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA VIERNES 31 DE ENERO DE 2025, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 61 SERIE: 2024-2025**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 30 DE ENERO DE 2025.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPOS PESADOS EN SUBASTA PÚBLICA EN EL ESTADO DE LA FLORIDA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 17 AL 21 DE FEBRERO DE 2025, AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES DE LEY CORRESPONDIENTES; Y PARA OTROS FINES.

VOTACIÓN				
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ASTENIDO
Hon. José A. Bilbraut Montanez	X			
Hon. Ángel L. Ramos González	X			
Hon. Amos R. Bachier Ayala	X			
Hon. Félix J. Ramos Ocasio	X			
Hon. Marianne M. Guadalupe Bones	X			
Hon. Roselyn M. Morales Hernández	X			
Hon. Manuel Ortiz Cruz	X			
Hon. Víctor O. De Jesús Ortiz	X			
Hon. Brenda E. Bilbraut Martínez	X			
Hon. Sergio Ruiz Sánchez		X		

QUEDA APROBADA CON 9 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA; POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 30 DE ENERO DE 2025 EN LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL VIERNES 31 DE ENERO DE 2025.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL